



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 233 -2018

09 JUL. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Informe N° 720 -2018/SERPAR LIMA/SG/GPROY/SGEPROY/MML de fecha 06 de julio de 2018 emitido por la Subgerencia de Estudios y Proyectos;

Visto el Informe N° 838 -2018/SERPAR LIMA/SG/GPROY/MML de fecha 06 de julio de 2018 emitido por la Gerencia de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de Visto, la Gerencia de Proyectos, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Soles) para cubrir gastos para obtener la autorización del cruce aéreo dentro del área de concesión de Ferrovías, para cumplir con las normas técnicas del concesionario, dicho encargo se asigne a nombre del Subgerente de Estudios y Proyectos Ing. LOYAGA VERA JOSE DANIEL;

Que, mediante Informe N° 071 2018/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MML, la Subgerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la atención del fondo especial por encargo;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 006 - 2017/SERPAR LIMA/SG/MML aprobada con Resolución de Secretaría General N° 297 - 2017 de fecha 17 de agosto de 2017;

Contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el ENCARGO por la suma de S/. 13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Soles) a favor de LOYAGA VERA JOSE DANIEL Subgerente de Estudios y Proyectos, para cubrir gastos en obtener la autorización del cruce aéreo dentro del área de concesión de Ferrovías, para cumplir con las normas técnicas del concesionario, a realizarle del 09 al 17 de Julio del 2018.



50571

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

La afectación presupuestal estimada se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Cadena Funcional : (5000003 y Gestión Administrativa)
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Específicas de Gasto:

2.3.2.7.11.99 Gastos Diversos S/. 13,000.00
S/. 13,000.00

Artículo 2°.- DISPONER que el señor LOYAGA VERA JOSE DANIEL deberá rendir cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería y la Directiva N° 006 -2017/SERPAR LIMA/SG/MML en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad materia del presente encargo.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-227
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
10 JUL 2018
Atentamente,

MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Gestión y Comunicación de la Información
10 JUL 2018
RECEBIDO
Hora: Firma: